

Resumen: trece desaparecidos.

1. La petición ante la Corte Suprema para la designación de Ministro en Visita por los 13 desaparecidos iba acompañada de:
Adhesión de dirigentes sindicales. Adhesión de Andrés Aylwin. Adhesión de Patricio Aylwin, Hamilton, Zaldívar- Adhesión de Alejandro Silva Bascuñán. Adhesión de Pbro. Cristián Precht B., Vicario de la Solidaridad.
2. Además de esto y, simultáneamente, los familiares enviaron una carta a cada uno de los Ministros de la Corte. En una de sus partes señala: "Uds. decidirán hoy la posibilidad de designar un Ministro en Visita para que investigue las detenciones y desapariciones de nuestros familiares. Está dentro de vuestras atribuciones. Pueden investigar los hechos hasta encontrar a nuestros familiares. Pueden dar justicia a quien le corresponde. Y pueden, al menos, establecer la más drástica sanción, aunque sea en el plano moral, a los que resultaren responsables, sin importar lo difícil que esto sea".
Más adelante, expresan ~~xxx~~ cada uno de los ~~xxxxx~~ Ministros de la Corte " que (Uds.) nunca tengan que vivir lo que nosotros hoy vivimos".
3. La Corte, como se sabe, designó el Ministro en Visita para investigar la suerte de 8 de estos 13 desaparecidos.
4. El Ministro designado es Rubén Galecio. Por enfermedad lo subroga temporalmente Aldo Guastavino.
Los tres abogados que representan desde el momento de la designación del M. en Visita a los familiares (Guzmán, Contreras, Aylwin) se entrevistaron con Guastavino, quien da la más amplias promesas de facilidades en el trabajo de los abogados. Sólo cinco días después, sin embargo, da por cerrado el sumario, impidiendo que continúen ~~xxxxxxx~~ las investigaciones e impidiendo también que llegue a hacerse cargo del caso el Ministro Galecio.
5. Sólo realizó una gestión: preguntar a Extranjería (Investigaciones). De allí la respuesta que estas ocho personas habrían abandonado el país por el paso de Caracoles.
6. En estos días los diarios de Chile han dado amplia publicidad al caso. Algunos ateniéndose estrictamente a los hechos, otros deformando al extremo los acontecimientos. Entre estos destacan La Segunda y El Cronista.
La Segunda, el día 9.2.77, luego de señalar que "una nueva felonía de los marxistas ha quedado en evidencia" dice "los marxistas, interna o exteriormente, no descansan y siguen inventando calumnias y barbaridades contra el régimen, y para ello no tratan de involucrar a inocentes que se prestan fácilmente para ir contra su propia patria."
~~El~~ El Cronista no se queda en menos. Respecto al ~~xx~~ día de la presentación de Ministro en Visita en la Corte, dice que había " gente traída desde diversos lugares de Santiago para vocear consignas izquierdistas en contra de la Junta de Gobierno y los servicios de Seguridad". Hace aparecer entre los firmantes al obispo Hourton (que en esos días estaba de vacaciones y fuera de Santiago). Se refiere al "tono sibilino" en que fue redactado el escrito presentado a la Corte. ("Por Jorge Insunza?" (SIC!) Luego señala que la salida de Chile de esas personas está " perfectamente registrada". Se lamenta de que los abogados " de los grupos marxistas que denunciaron la supuesta desaparición" "afirman que hay más de 500 desaparecidos en Chile, sin especificar por supuesto sus nombres, dirección o referencia alguna que pueda permitir la realización de una investigación seria en torno a la nueva denuncia".

2. resumen.

7. Entretanto, los recursos de amparo ~~xxxxxxx~~ que aún no habían sido rechazados por la Corte de Apelaciones seguían su ~~xxxxx~~ curso. En el caso Ortiz, la Corte insistió, preguntando por segunda vez, (al igual que en caso de Waldo Pizarro), al Ministerio del Interior, si éste estaba detenido. En ambos casos la respuesta fue negativa, finalmente el 16 de febrero rechazó el amparo de Ortiz, que pasa en apelación a la Corte Suprema.
8. El cierre del caso por parte del Ministro en Visita (de los 8), da origen a la presentación, por parte de los abogados patrocinantes de:
 - solicitud de reposición y
 - apelación (de la medida de cierre del sumario) y separadamente presentan una querrela.
9. La reposición es rechazada por Guastavino. La apelación debe ser vista por la corte de Apelaciones en la ~~xxx~~ semana siguiente. La querrela está pendiente.
10. La querrela reafirma las detenciones de los afectados, por parte de agentes de la DINA y señala posteriormente "La circunstancia de que ellos (los afectados) pudieran haber salido del territorio de la República en la forma que se indica en una certificación estampada por funcionarios del servicio de investigaciones, probaría la existencia, dentro del territorio nacional, de una organización criminal destinada a secuestrar personas que adhieren a grupos políticos inspirados en la doctrina marxista, o en ideologías adversas al actual gobierno, o con una concepción distinta de la sustentada por las actuales autoridades políticas del país, haciéndoles desaparecer luego, sea dentro, sea fuera de Chile".
11. El gobierno decide "~~xxxxxx~~ hacerse parte" en esta querrela, vale decir, "queda habilitado" para ejercer durante la tramitación de esta querrela todas las acciones y derechos que la ley le concede".
12. En distintos medios, incluidos los de prensa nacional, la versión oficial sobre el "paso a la Argentina", tanto los elementos probatorios de las detenciones, cuanto por las múltiples contradicciones entre las versiones oficiales desde Chile y los cables desde Argentina, - es puesto en duda. Los elementos de esta contradicción (ocho personas viajan según Investigaciones, cuatro según fuentes del Ministerio del Interior de Argentina, uno de los cuales no es parte de los 8, pero ~~sí~~ sí de los 13 por los que se pidió Ministro en Visita; las diferencias en las patentes, etc, etc.) son ~~sufxxx~~ suficientemente conocidos al leer los cables.
13. El día viernes 11 el gobierno prohíbe una conferencia de prensa que darían los familiares de los desaparecidos en la oficina del abogado Andrés Aylwin.
14. El lunes 14 los abogados y los familiares emiten una declaración pública que en algunas de sus partes señala: "tenemos fundadas razones para temer que existe una suplantación de personas con respecto a los tres desaparecidos que aparecen ingresando "formalmente" a Argentina. Resulta extraño que personas que fueron arrestadas en Chile, ante testigos, aparezcan dirigiéndose al extranjero 15 o 20 días después de sus respectivos arrestos."

" Nos llama profundamente la atención que frente a una situación como la expuesta, el tribunal llamado por la Corte Suprema a inves-

3. resumen.

" Nos llama profundamente la atención (por la Corte Suprema invasión) como la expuesta, el tribunal llamado (por la Corte Suprema invasión) a investigar estos hechos mantenga cerrado el sumario".

15. El miércoles 16 se obtiene una certificación ante notario sobre la patente H G / 19 , que aparece mencionada en las versiones argentinas. La Municipalidad informa que esa patente corresponde a una de las tantas " no vendidas" durante el año 1976. Esas patentes quedan a disposición de la Municipalidad, y ella entrega las lista con los números de las patentes sobrantes a los distintos pasos fronterizos. Por lo tanto, no pudo haber un auto circulando con dicha patente, menos hacer abandono normal de Chile.
16. Entretanto, diversos sectores de la comunidad chilena siguen manifestando su preocupación por el profesor Ortiz. Destaca entre otras, una carta enviada por la Sociedad de Escritores al Ministro del Interior. En una de sus partes señala " como escritores consideramos que tales hechos que lesionan gravemente los Derechos Humanos mas elementales, No deben ocurrir en Chile y no tienen justificación alguna para que se produzcan". Agrega que, cualquiera haya sido la posición ideológica del profesor Ortiz, "no puede ni debe ser objeto de inhumano como el señalado". Firma, Luis Sanchez Latorre, como Pdte. de la Sociedad de Escritores.
17. El día jueves 17 de febrero, el gobierno censura e impide la transmisión de un télex dirigido por los familiares de los trece al senado y la cámara de representantes de los EEUU.

(continuará)

17 febrero, 1977.

RESUMEN 4 ~~de los desaparecidos~~... *Adesiones parecidas,*

1. La petición ante la Corte Suprema para la designación de Ministro en Visita por los 13 desaparecidos iba acompañada de:
Adhesión de dirigentes sindicales./adhesión de Andrés Aylwin/ Adhesión de P. Aylwin/ Hamilton, Zaldívar/ Adhesión de Pbro. Cristián Frecht B., Vicario de la Solidaridad./Adhesión de Alejandro Silva Bascuñan.
2. Además de esto, y simultáneamente, los familiares enviaron una carta a cada uno de los Ministros de la Corte. En una de sus partes señala:
"Uds decidirán hoy la posibilidad de designar un Min. en V. para que investigue las detenciones y desapariciones de nuestros familiares. Está dentro de vuestras atribuciones. Pueden investigar los hechos hasta encontrar a nuestros familiares. Pueden dar justicia a quien le corresponde. Y pueden, al menos, establecer la más drástica sanción, aunque sea en el plano moral, a los que resultaren responsables, sin importar lo difícil que esto sea."
Más adelante, los familiares expresan a cada uno de los Ministros de la Corte "que (uds) nunca tengan que vivir lo que nosotros hoy vivimos".
3. La Corte, como se sabe, designó el Min. en Vis. para investigar la suerte de 8 de estos 13 desaparecidos.
4. El Ministro designado es Rubén Galecio. Por enfermedad lo subroga temporalmente Aldo Guastavino.
Los tres abogados que representan desde el momento de la designación de Ministro en Vis. a los familiares (Guzmán, Contreras y Aylwin) se entrevistaron con Guastavino, quien da las más amplias promesas de facilidades en el trabajo de los abogados. Sólo cinco días después, sin embargo, da por cerrado el sumario, impidiendo que continúen las investigaciones e impidiendo también que llegue a hacerse cargo del caso el Min. Galecio.
5. Sólo realizó una gestión: preguntar a extranjería (Investigaciones). De allí la respuesta que estas ocho personas habrían abandonado el país por el paso de Caracoles.
6. En esos días, los diarios en Chile han dado amplia publicidad al caso. Algunos, ateniéndose estrictamente a los hechos, otros deformando al extremo los acontecimientos. Entre estos destacan La Segunda y El Cronista.
La Segunda, el día 9.2.77 ~~xx~~, luego de señalar que "una nueva felonía de los marxistas ha quedado en evidencia", dice "los marxistas, interna o exteriormente, no descansan y siguen inventando calumnias y barbaridades contra el régimen, y para ello no trepidan en involucrar a inocentes que se prestan fácilmente para ir contra su propia patria"
El Cronista no se queda en menos. Respecto al día de la presentación de Ministro en V. en la Corte, dice que había "gente traída desde diversos lugares de Santiago() para vocear consignas izquierdistas en contra de la Junta de Gobierno y los servicios de Seguridad". Hace aparecer entre los firmantes al obispo Hputron (que en esos días estaba de vacaciones y fuera de Santiago). Se refiere al "tono sibilino en que fué redactado el escrito presentado a la Corte. (¿por Jorge Insunza?" (SIC!) Luego señala que la salida de Chile de estas personas está "perfectamente registrada". Se lamenta de que los abogados "de los grupos marxistas que denunciaron la supuesta desaparición" "afirman que hay más de 500 desaparecidos en Chile, sin especificar por supuestos sus nombres, dirección o referencia alguna que pueda permitir la realización de una investigación seria en torno a la nueva denuncia."

ARZOBISPADO DE SANTIAGO
VICARIA DE LA SOLIDARIDAD

2. resumen 4 ~~en la nota~~

7. Entretanto, los recursos de amparo que aún no habían sido rechazados por la Corte de Apelaciones seguían su curso. En el caso Ortiz, la Corte insistió, preguntando por segunda vez, (al igual que en caso de Waldo Pizarro), al Ministerio del Interior, si este estaba detenido. En ambos casos la respuesta fue negativa, y finalmente el día 16 de febrero rechazó el amparo de Ortiz, que pasa en apelación a la Corte Suprema.

8. El cierre del caso por parte del Ministro en Visita (de los 8), da origen a la presentación, por parte de los abogados patrocinantes, de:

- solicitud de reposición y
- apelación (de la medida de cierre del sumario)

y separadamente presentan

- querrela.

9. La reposición es rechazada por Guastavino.

La apelación debe ser vista por la Corte de apelaciones en la semana siguiente.

La querrela... *está pendiente.*

10. La querrela reafirma las detenciones de los afectados, por parte de agentes de la DINA, y señala posteriormente "La circunstancia de que ellos (los afectados) pudieran haber salido del territorio ~~xxxxxxx~~ de la República en la forma que se indica en unas certificaciones estampadas por funcionarios del servicio de investigaciones, probaría la existencia, dentro del territorio nacional, de una organización criminal destinada a secuestrar personas que adhieren a grupos políticos inspirados en la doctrina marxista, o en ideologías políticas adversas al actual gobierno, o con una concepción distinta de la sustentada por las actuales autoridades políticas del país, haciéndoles desaparecer luego, sea dentro, sea fuera de Chile."

11. El gobierno decide "hacerse parte" en esta querrela, vale decir, "queda habilitado para ejercer durante la tramitación de esta querrela todas las acciones y derechos que la ley le concede".

12. En distintos medios, incluidos los de prensa nacional, la versión oficial sobre el "paso a la Argentina", -tanto los elementos probatorios de las detenciones, cuanto por las múltiples contradicciones entre las versiones oficiales desde Chile y los cables desde Argentina, -- es puesta en duda.

Los elementos de esta contradicción (8 personas viajan según Investigaciones, 4 según "fuentes del Ministerio del Interior" de Argentina, 1 de los cuales no es parte de los 8 pero sí de los 13 por los que se pide M. en Vis., las diferencias entre las patentes, etc, etc) son suficientemente conocidas al leer los cables.

13. El día viernes // el Gobierno prohíbe una conferencia de prensa que darían los familiares de los desaparecidos en la oficina del abogado Andrés Aylwin.

14. El miércoles 16, ~~se~~ se obtiene una certificación ante notario sobre la patente HG-19, que aparece mencionada en las versiones argentinas. La Municipalidad informa que esa patente corresponde a una de las tantas "novendidas" durante el año 76. Esas patentes quedan a disposición de la Municipalidad, y ella entrega la lista con los números a los distintos pasos fronterizos. Por lo tanto, no pudo haber un auto circulando con dicha patente, ni hacer abandono de Chile.

15. Entretanto, diversos sectores de la comunidad siguen manifestando su preocupación por el profesor Ortiz. Destaca una carta enviada por la sociedad de escri-

ARZOBISPADO DE SANTIAGO
VICARIA DE LA SOLIDARIDAD

3. resumen 4 ~~cartas~~

tores al Ministro del Interior. En una de sus partes señala ~~que fue~~ "como escritores consideramos que tales hechos que lesionan gravemente los derechos humanos más elementales, no deben ocurrir en Chile y no tienen justificación alguna para que se produzcan". Agrega que cualquiera haya sido la posición ideológica del profesor Ortiz, "no puede ni debe ser objeto de un trato inhumano como el señalado". Firma Luis Sanchez Latorre ~~por~~ como Presidente de la Sociedad de Escritores.

16.-El día jueves ~~de~~ 17 de febrero, el gobierno censura e impide la transmisión de un telex dirigido por los familiares de los 13 al senado y la cámara de representantes de los Estados Unidos.

11. feb. 77.

Adj.

- 1) Carta Pucht a Ortiz
- 2) Carta familiares a los ministros de la Corte
- 3) Carta Soc. Escritores a M. Interior
- 4) Carta Until de

~~Resumen~~

- 5) Exposición y Apelación
- 6) Querrela
- 7) Pampheto